

## FI-XIII-2025-08 Actualización del estado y tenencia de la tierra en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional para su gestión integral y efectiva

<b>Áreas Silvestres Protegidas incluidas en el proyecto</b>
Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional
<b>Indicadores de efectividad de manejo atendidos de manera directa e intencional</b>
S1. Patrones e intensidad de uso de recursos S6. Estrategia de Participación A1. Límites del ASP R1. Plan de Protección y Control R4. Plan de Manejo de Recursos
<b>Vinculación del proyecto con las NDC (Contribución Nacionalmente Determinada) (si aplica)</b>
2.1

### 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Costa Rica aspira a mantenerse como el país en desarrollo que cumple las metas asumidas bajo el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (PTAP) de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), mediante la continua evolución de un sistema de conservación de la biodiversidad terrestre, marina y de agua dulce, ecológicamente representativo y eficazmente administrado.

Cabe destacar que estos elementos o conceptos antes mencionados están estrechamente vinculados a la meta #3 del marco mundial de trabajo del CDB 2020-2030 Kunming- Montreal aprobado en diciembre del 2022.

*“Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales”.*

A nivel más local el país ha incluido como metas nacionales en la estrategia nacional de biodiversidad vigente 2026-20225 (metas 3 y 4).

" Al 2020 el 70% de las áreas silvestres protegidas estatales cuentan con planes generales de manejo".

" Al 2020 el 70% de las áreas silvestres protegidas estatales aplican sistemáticamente la herramienta de efectividad de manejo y ajustan medidas según los resultados de la evaluación".

Para ello, el Gobierno de Costa Rica desarrolló el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS) como una Estrategia Nacional que busca la consolidación de un sistema de áreas protegidas, ecológicamente representativo, eficazmente manejado, adaptado a los efectos de cambio climático y con una fuente sostenible de financiamiento.

Con este propósito se estableció una alianza público-privada entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), constituyéndose en un mecanismo financiero y de gestión que canaliza recursos, a largo plazo, provenientes de la administración del II Canje de Deuda por Naturaleza entre EE. UU. – C.R. y del Fideicomiso Irrevocable Costa Rica por Siempre, de la Asociación. Este mecanismo permite asegurar y mantener una fuente de financiamiento estable a largo plazo, que garantiza el cumplimiento y brinda sostenibilidad a las metas de conservación propuestas por el país y asignadas al Programa.

La misión del Programa Costa Rica por Siempre se cumple, organizando las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas, mediante tres enfoques centrales de trabajo, que se despliegan en tres componentes, cada uno atendiendo transversalmente una estrategia de participación ciudadana y gobernanza. Estos tres componentes son:

1. Representatividad Ecológica
2. Efectividad de Manejo
3. Cambio Climático

Mediante la contratación de un profesional en ingeniería topográfica, con comprobada experiencia en la elaboración de mapas catastrales y de tenencia, se pretende avanzar en la generación de insumos que le permitan al Área de Conservación Tempisque contar con la actualización del levantamiento catastral del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, así como los expedientes prediales

digitales, esto a través de procedimientos establecidos en el modelo catastral oficial del Registro Inmobiliario y descritos en el Manual de procesos requeridos para lograr la compatibilización de la información catastral y registral.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1. *Objetivo general*

Disponer de elementos técnico-legales que ayuden a la definición de una ruta a seguir para determinar el modelo de gestión integral del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional de acuerdo con sus condiciones actuales.

### 2.2. *Objetivos específicos*

1. Recopilar información registral y catastral.
2. Actualizar el mapa catastral y el mapa situacional de tenencia de la tierra en el Refugio para generar una propuesta de ordenamiento territorial.
3. Actualizar el estudio registral y los expedientes prediales digitales asociados al mapa catastral oficial del país.

### 2.3. *Actividades requeridas*

1. Recopilación de información registral y catastral.
2. Conciliación catastral registral de las fincas nuevas identificadas, establecimiento de la relación plano-finca.
3. Actualización del estudio registral de todas las fincas ubicadas dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional.
4. Actualización del mosaico catastral.
5. Actualización del mapa catastral.
6. Actualización de los expedientes prediales digitales asociados al mapa catastral.
7. Actualización del mapa de situación de tenencia de la tierra en función de las segregaciones nuevas que se identifiquen.
8. Actualización de los expedientes prediales digitales asociados al mapa de tenencia.
9. Actualización de las encuestas de ocupación.
10. Conformación de tablas de control y listados adicionales.
11. Coordinar con el Comité de Seguimiento la implementación de las acciones de comunicación y divulgación de los resultados de este proyecto para compartir con la sociedad civil y al interno de Área de Conservación Tempisque.



12. Elaboración de minutas de las reunión virtuales y presenciales que se ejecuten durante el proyecto, incluyendo un apartado de puntos de agenda, acuerdos tomados, con fechas fecha de inicio y conclusión y responsables de la ejecución.

## 2.4. Productos finales

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

1. Plan de trabajo detallado (cronograma de actividades semanalmente durante el proyecto), según actividades detalladas en propuesta técnica y previa coordinación con el Comité de Seguimiento.
2. Avance #1 de documento denominado: Actualización del mapa catastral y mapa de tenencia de la tierra del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. Como mínimo el documento debe incluir las siguientes secciones:
  - a. Recopilación de información registral y catastral
  - b. Conciliación catastral registral de las fincas nuevas identificadas, establecimiento de la relación plano-finca
  - c. Actualización del estudio registral de todas las fincas ubicadas dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional
  - d. Actualización del mosaico catastral
  - e. Actualización del mapa catastral
  - f. Actualización de los expedientes prediales digitales asociados al mapa catastral
  - g. Actualizaciones implementadas
  - h. Estadística mapa catastral
  - i. Estadística modificaciones mapa catastral
  - j. Listados adicionales
  - k. Actualización del mapa de situación de tenencia de la tierra
  - l. Actualización de los expedientes prediales digitales asociados al mapa de tenencia
  - m. Actualización de las encuestas de ocupación
  - n. Estadística modificaciones mapa catastral
  - o. Tipos de casos identificados en tenencia del Refugio Nacional Vida Silvestre Ostional
3. Documento final denominado: Actualización del mapa catastral y mapa de tenencia de la tierra del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. Como mínimo el documento debe incluir las siguientes secciones:



- a. Recopilación de información registral y catastral
  - b. Conciliación catastral registral de las fincas nuevas identificadas, establecimiento de la relación plano-finca
  - c. Actualización del estudio registral de todas las fincas ubicadas dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional
  - d. Actualización del mosaico catastral
  - e. Actualización del mapa catastral
  - f. Actualización de los expedientes prediales digitales asociados al mapa catastral
  - g. Actualizaciones implementadas
  - h. Estadística mapa catastral
  - i. Estadística modificaciones mapa catastral
  - j. Listados adicionales
  - k. Actualización del mapa de situación de tenencia de la tierra
  - l. Actualización de los expedientes prediales digitales asociados al mapa de tenencia
  - m. Actualización de las encuestas de ocupación
  - n. Estadística modificaciones mapa catastral
  - o. Tipos de casos identificados en tenencia del Refugio Nacional Vida Silvestre Ostional
- 4.** Expedientes digitales prediales asociados al Mapa Catastral.
  - 5.** Versión digital de todos los documentos y mapas actualizados y elaborados para esta consultoría, así como los archivos conexos (capas, imágenes, etc.) para elaborarlos. Todos los productos cartográficos deben ser compatibles con el programa Arc Gis y Q Gis haciendo uso del sistema oficial de coordenadas del país (CR-SIRGAS), de manera que los productos entregados sean compatibles con la plataforma informática de SINAC.
  - 6.** Informe de Sistematización del proceso de abordaje de este proyecto. Este documento debe contener: 1) Informe de la metodología utilizada y el proceso llevado a cabo para atender este proceso; 2) Convocatorias y agendas de talleres y reuniones; 3) Memorias, informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas, y recomendaciones de mejora; 4) Listas de participantes de cada uno de los eventos, debidamente firmadas; y 5) Fotografías de los eventos.
  - 7.** A. Cinco (5) dispositivos de almacenamiento USB debidamente rotulados con las versiones digitales finales de todos los productos anteriores, así como todos los archivos digitales generados durante el proceso, tal como

shapes, bases de datos y otros. B. Tres (3) copias impresas a color y empastadas de los Productos 3.

## **2.5. Consideraciones generales de implementación**

El equipo profesional deberá adoptar dentro de su programa o lineamientos de trabajo las siguientes consideraciones.

- Considerar la estructura organizativa, experiencia y contexto del Área de Conservación Tempisque.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento.
- Asumir los costos de reuniones y las giras de campo en el caso de requeridas.
- Como parte del sistema de mejora establecido dentro del Programa Costa Rica por Siempre, el adjudicatario de este proyecto y su equipo será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicha organización o consultor independiente.

## **1. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL**

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a un profesional en ingeniería topográfica, con comprobada experiencia en la elaboración de mapas catastrales y de tenencia de tierras, así como también un abogado especialista en derecho agrario y de ser necesario un sociólogo.

El o los perfiles profesionales de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo con el formato del **Anexo V** de los lineamientos de la convocatoria.

## **2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**

### **4.1. Facilidades**

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el Área de Conservación Tempisque podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

#### **4.2. Revisión y aprobación de productos**

ACRXS y el Área de Conservación Tempisque serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato por Servicios Profesionales y se reservan el derecho de aprobación de estos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días naturales luego de recibidos los productos.

#### **4.3. Duración del Contrato**

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en **máximo 21 meses**.

#### **4.4. Monto referencial**

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$40 000**. Del monto referencial se deben reservar **\$2 000** para acciones de comunicación y divulgación que serán definidas en conjunto con el Comité de Seguimiento del proyecto. El cobro administrativo del proyecto no puede exceder el **10%** del monto referencial.

#### **4.5. Propuesta técnica-metodológica**

La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además, deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo III** del Documento Base de Contratación.

#### **4.6. Presupuesto de ejecución**

El presupuesto se deberá presentar bajo el formato del **Anexo IV** del Documento Base de Contratación. Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Base de Contratación de la ACRXS.